



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPAÑIA
DE TRANSPORTE PESADO AMAZONKING S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO AMAZONKING S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón PASTAZA, el 05/Diciembre/2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.12.032

1. DOMICILIO: Cantón PASTAZA,
provincia de Pastaza.

2. CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00
Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es:
SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL
TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL
NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES
DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS
Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS
ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.

Ambato, 27 ENE. 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

**CITACION JUDICIAL
EXTRACTO**

Al señor JUAN GUSTAVO CARRION CARRION,
por desconocer su domicilio actual se le hace saber:

JUEZ: Dr. Luis Pabán Yánez Ruiz

ACTOBA:
LILIANA MARIBEL GUALINGA YANEZ

DEMANDADO:
JUAN GUSTAVO CARRION CARRION

MATERIA: DEL DERECHO A ALIMENTOS
TRAMITE ESPECIAL.

"JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA. Puyo, 14 de Junio del 2011, a las 14:06. VISTOS: En mérito del sorteo que antecede, evoco conocimiento de la demanda de Alimentos presentada por LILIANA MARIBEL GUALINGA YANEZ, que por reunir los requisitos de Ley, se le acepta al trámite. De conformidad con lo previsto en los Arts. Inmóviles 53, 54 y 55 de la Ley Reformatoria al Capítulo V, Libro II del Código de la Niñez y Adolescencia, PLIASB para la menor Shaila Mimsela Carrion Gualinga, una pensión alimenticia provisional de 75 dólares mensuales, más los correspondientes beneficios de Ley, que regirán a partir del 02 de Junio del presente año, fecha de presentación del correspondiente reclamo.- Cibese al demandado JUAN GUSTAVO CARRION CARRION, en el lugar que se indica para el efecto mediante a tenia comisión liberada al señor Teniente Público de la parroquia Madre Tierra, cantón Mera, provincia de Pastaza, a quien se le advertirá de la obligación que tiene de acudir oportunamente, luego de citado, diligencia en la que se evaluará la prueba que hubiere sido oportunamente anunciada, previniéndoles que se procederá en rebeldía de la parte que no comparezca.- Téngase en cuenta la casilla judicial señalada por la actora para recibir sus notificaciones.- CÍTSE Y NOTIFIQUESE.- JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA.- Puyo, martes 30 de diciembre del 2011, las 09:43. Agréguese a los autos el escrito presentado por Liliana Gualinga Yánez. En atención misma, previa declaración jurada de la actora de desconocer el domicilio del demandado Juan Gustavo Carrion, cítese por la prensa, en un periódico de mayor circulación de la localidad mediante una sola publicación en un diario de mayor circulación de la localidad, a fin de dar con el domicilio o residencia de este, señale casillero judicial y conteste la demanda en la audiencia única de conciliación que se convocará oportunamente, elabórese el extracto de citación.- CÍTSE Y NOTIFIQUESE.- El Juez D. Dr. Luis Pabán Yánez, CERTIFICO, La Secretaria D. Margoth J. de Coello".

Lo que cito a usted, para los fines de Ley, advirtiéndole la obligación que tiene que acudir casillero judicial para sus notificaciones.- Puyo, 24 de Enero del 2012.

Thc. Margoth Jaramillo de Coello
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PASTAZA